

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTÓBAL	VALOR CONTRATO	\$ 9.454.410.270,00
		DURACIÓN CTO	8 MESES
PERFECCIONAMIENTO CTO	10/06/2019	INICIO EJECUCIÓN	20/06/2019
OTROSÍ		FECHA OTROSÍ	
ACTO ASEGURADO	ACTA DE TERMINACIÓN	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	NB-100109571
		ANEXO(S)	13
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) NIT. 830.053.105-3 y SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. NIT 899.999.061-9		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	19/11/2020	5/06/2021	\$ 2.836.323.081,00	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/11/2020	5/12/2023	\$ 945.441.027,00	10%
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5/12/2020	5/12/2025	\$ 4.727.205.135,00	50%
<b>Total Asegurado</b>			<b>\$ 8.508.969.243,00</b>	

### Observaciones

SE AMPARA EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 22/01/2021

Aprobó



**J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ**

Coordinador Jurídico P.A FINDETER

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios -VNF



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

CONTRATO No.	68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019)	TIPO	OBRA	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTÓBAL	VALOR CONTRATO	\$ 9.454.410.270,00	
		DURACIÓN CTO	8 MESES	
PERFECCIONAMIENTO CTO	10/06/2019	INICIO EJECUCIÓN	20/06/2019	
OTROSÍ		FECHA OTROSÍ		
ACTO ASEGURADO	ACTA DE TERMINACIÓN	VALOR ADICIÓN		
		TIEMPO PRÓRROGA		
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	NB-100109571	
		ANEXO(S)	13	
BENEFICIARIO(S)	TERCEROS AFECTADOS			
Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20/06/2019	5/04/2021	2,836,323,081.0	30%
<b>Total Asegurado</b>			\$	-

**Observaciones**

SE AMPARA EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 22/01/2021

Aprobó

**J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ**  
 Coordinador Jurídico P.A FINDETER  
 Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios -VNF

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



No. PÓLIZA	NB-100109571	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	70956876	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas del	10/06/2019	24:00 Horas del	06/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>TOMADOR</b>	UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	901.288.616-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CRA 28 N° 50 - 43 PISO 3 OFC 302	<b>TELÉFONO</b>	6367666
<b>ASEGURADO</b>	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	830.053.105-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CL 72 # 10 - 03	<b>TELÉFONO</b>	5945111
<b>BENEFICIARIO</b>	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	830.053.105-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CL 72 # 10 - 03	<b>TELÉFONO</b>	5945111

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2020, SE ACTIVA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 68573-009-2019 (PAF-SDIS-0-010-2019), CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C.

TOMADOR / AFIANZADO : UNION TEMPORAL BB- SAN CRISTOBAL CONFORMADO POR:

VENTANAR S.A.S NIT: 890207543 PARTICIPACION 35%  
INGECAR S.A NIT: 890207641 PARTICIPACION 64%  
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA C.C 13.841.609 PARTICIPACION 1%

ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 y SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS. NIT 899.999.061-9

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 19/11/2020	24:00 Horas del 05/06/2021	2,836,323,081.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 19/11/2020	24:00 Horas del 05/12/2023	945,441,027.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 05/12/2020	24:00 Horas del 05/12/2025	4,727,205,135.00	0.00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>8,508,969,243.00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS SAR LTDA.	AGENCIAS	100.00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	0.00
<b>DESCUENTOS</b>		
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	0.00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	0.00
<b>IVA</b>	\$	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 23/12/2020
-------------------------	----------------------------------------------

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

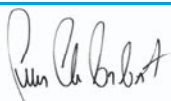
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO)

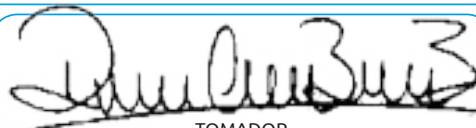
EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  


- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
 EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES  
 VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000047**

<b>No. PÓLIZA</b>	NB-100109571	<b>No. ANEXO</b>	13	<b>No. CERTIFICADO</b>	70956876	<b>No. RIESGO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>				<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	23/12/2020	<b>SUC. EXPEDIDORA</b>	BOGOTA
<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE</b>		<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA</b>		
00:00 Horas del	10/06/2019	24:00 Horas del	06/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

**CLAUSULAS ADICIONALES:**

- INAPLICABILIDAD DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIONALIDAD.
- IRREVOCABILIDAD DEL SEGURO Y NO MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL SEGURO SIN CONSENTIMIENTO DEL CONTRATANTE.
- NO TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO.
- AMPARO AUTOMÁTICO HASTA DE 30 DÍAS PARA PRORROGAS.
- RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO DE SUBROGACIÓN DE LA ASEGURADORA CONTRA EL CONTRATANTE, SUS MATRICES Y FILIALES.
- INOPONIBILIDAD DE EXCEPCIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS AL ASEGURADO.
- IMPROCEDENCIA DE LA FIGURA DE LA AGRAVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO, RESPECTO AL DEBER DE INFORMAR POR PARTE DEL CONTRATANTE LAS MODIFICACIONES DE PLAZO DE EJECUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DEL AMPARO AUTOMÁTICO DE HASTA 30 DÍAS PARA PRORROGAS.
- NO SE REQUERIRÁ DECLARATORIA JUDICIAL PARA DEMOSTRAR EL INCUMPLIMIENTO.

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) - SDIS 9318-2018 NIT. 830.053.105-3, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS. NIT 899.999.061-9,

BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) - SDIS 9318-2018 NIT. 830.053.105-3, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS. NIT 899.999.061-9,

**VIGENCIAS GLOBALES**

CUMPLIMIENTO 00:00 Horas del 20/06/2019 - 24:00 Horas del 05/06/2021  
 PRESTACIONES SOCIALES 00:00 Horas del 20/06/2019 - 24:00 Horas del 05/12/2023  
 ESTABILIDAD DE LA OBRA 00:00 Horas del 05/12/2020 - 24:00 Horas del 05/12/2025



**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**

**VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048**

No. PÓLIZA	NB-100020047	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	70944422	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	20/06/2019	24:00 Horas del	05/04/2021	N/A		N/A	
TOMADOR	UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL					No. DOC. IDENTIDAD	901.288.616-1
DIRECCIÓN	CRA 28 N° 50 - 43 PISO 3 OFC 302					TELÉFONO	6367666
ASEGURADO	UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL					No. DOC. IDENTIDAD	901.288.616-1
DIRECCIÓN	CRA 28 N° 50 - 43 PISO 3 OFC 302					TELÉFONO	6367666
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

**OBJETO DE CONTRATO**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019), CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C

TOMADOR / AFIANZADO: UNION TEMPORAL BB- SAN CRISTOBAL CONFORMADO POR:  
VENTANAR SAS NIT 890.207.543 PARTICIPACIÓN 35%  
INGECAR SA NIT 890.207.641 PARTICIPACIÓN 64%  
LUIS CARLOS BELTRAN BECERRA C.C. 13.841.609 PARTICIPACIÓN 1%

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) SDIS 9318-2018 NIT. 830.053.105-3, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS. NIT 899.999.061-9, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) SDIS 9318-2018 NIT. 830.053.105-3, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS. NIT 899.999.061-9,

ACLARACIONES: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	665,944,754.00	2,836,323,081.00	2,836,323,081.00	955,802.00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			2,836,323,081.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS SAR LTDA.	AGENCIAS	100.0

PRIMA BRUTA	\$	955,802.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	955,802.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	181,602.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>1,137,404.00</b>

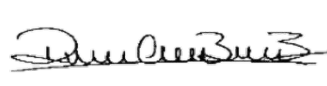
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 02/12/2020
-------------------------	----------------------------------------------

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).  
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO)  
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.  
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

  
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

  
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  
• Nacional: **01 8000 111 935**  
• Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**
**VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048**

<b>No. PÓLIZA</b>	NB-100020047	<b>No. ANEXO</b>	12	<b>No. CERTIFICADO</b>	70944422	<b>No. RIESGO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>				<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	02/12/2020	<b>SUC. EXPEDIDORA</b>	BOGOTA
<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE</b>		<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA</b>		
00:00 Horas del	20/06/2019	24:00 Horas del	05/04/2021				

**CONDICIONES PARTICULARES**

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁN A FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) SDIS 9318-2018 NIT. 830.053.105-3, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS. NIT 899.999.061-9, COMO BENEFICIARIOS SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDÉN SER CONSIDERADOS COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

**DEDUCIBLES:**
**AMPARO**
**DEDUCIBLE**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTRO SI NRO.6 DE FECHA 17/11/2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.



**- CLIENTE -**
**Referencia de Pago No. 70944422**

<b>Fecha de Facturación</b>	02/12/2020	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT		
<b>Póliza No.</b>	NB-100020047	
<b>Periodo Facturado</b>	19/03/2021	05/04/2021

<b>Fecha Límite de Pago</b>	16/01/2021	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	\$	955,802.00
<b>IVA</b>	\$	181,602.00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>		1,137,404.00

**EFFECTIVO** 
**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	UNION TEMPORAL BB – SAN CRISTOBAL	
CRA 28 N° 50 – 43 PISO 3 OFC 302		901.288.616-1
<b>Intermediario</b>	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS SAR LTDA.	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Apreciado Cliente:**

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **16/01/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**
**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**
**- BANCO -**
**Referencia de Pago No. 70944422**

<b>Fecha de Facturación</b>	02/12/2020	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT		
<b>Póliza No.</b>	NB-100020047	
<b>Periodo Facturado</b>	19/03/2021	05/04/2021

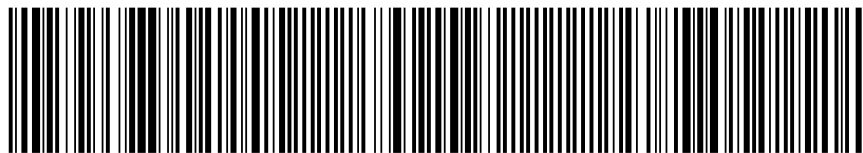
<b>Fecha Límite de Pago</b>	16/01/2021	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	\$	955,802.00
<b>IVA</b>	\$	181,602.00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>		1,137,404.00

**EFFECTIVO** 
**Datos del Cliente**

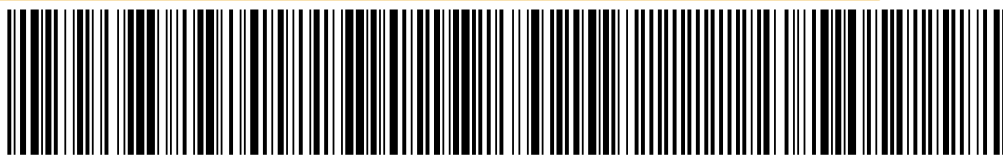
<b>Nombre / Razón Social</b>	UNION TEMPORAL BB – SAN CRISTOBAL	
CRA 28 N° 50 – 43 PISO 3 OFC 302		901.288.616-1
<b>Intermediario</b>	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS SAR LTDA.	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000070944422(3900)0000001137404(96)20210116

**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990070944422(3900)0000001137404(96)20210116


**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>		
		  

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		  <b>Banco de Occidente</b>

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------





RECIBO ELECTRONICO No. 64516727

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2020/12/21 08:20:28

VALOR TOTAL: 2.863.546,84

RECIBO DE: UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901288616

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

**FORMA DE PAGO:**

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20209900776758	838105733	BANCO DE OCCIDENTE	1,137,404.38
P.S.E.	20209900776758	838105733	BANCO DE OCCIDENTE	1,387,078.55
P.S.E.	20209900776758	838105733	BANCO DE OCCIDENTE	-721,280.58
P.S.E.	20209900776758	838105733	BANCO DE OCCIDENTE	413,041.17
P.S.E.	20209900776758	838105733	BANCO DE OCCIDENTE	647,303.32

**OBSERVACIONES:**

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100109571-100109571 Certificado(s): 70918600-70944583;

Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s):

100020047-100020047-100020047 Certificado(s): 70944422-70918601-70935275

**FIRMA AUTORIZADA**

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019)

## INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL BOGOTÁ D.C.
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	El Jardín Infantil Santa Teresita posee un área total construida de 2.444.45m <sup>2</sup> distribuidos en dos módulos estructurales, donde el primer módulo consta de cuatro niveles, el segundo con dos niveles y sótano con subestación planta de emergencia equipos de bombeo y un tanque de almacenamiento. Consta de áreas pedagógicas, doce aulas para albergar 240 niños entre 2 y 3 años, tres sala-cunas para 60 niños, áreas de recreación interna, sala de profesores, áreas de alimentos y servicios integrales para la población del jardín, rampas integradoras de los diferentes espacios funcionales como bloques docentes, bloques administrativos, áreas de servicios, terrazas, teatrino, cubiertas verdes y terrazas transitables.
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL BB – SAN CRISTOBAL NIT: 901.288.616-1 CONFORMADA POR: INGECAR S.A. NIT: 890.207.641-0 representada legalmente por Luis Alberto Beltrán Becerra c.c. 13.841.609 de Bucaramanga, con una participación del 64%, VENTANAR S.A.S. NIT: 890.207.543-7 representada legalmente por Andrés Novoa Pineda c.c. 19.165.797 de Bogotá D.C con una participación del 35%. Y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA identificado con la c.c. 13.841.609 de Bucaramanga con una participación del 1%
<b>INTERVENTOR</b>	GUTIERREZ DIAZ Y CÍA S.A. NIT: 860.505.064-1
<b>SUPERVISOR</b>	ING. DIANA PAULINA DIAZ ÁLVAREZ
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	OCHO (8) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$7,399,386,164.00 SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/C
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	20/06/2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	20/02/2020

<b>NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i> 25/03/2020	<i>Hasta</i> 12/04/2020
	Prórroga a la suspensión No.	13/04/2020	10/05/2020
	Reinicio No. 1	11/05/2020	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	47 días		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	55 días	
	Prórroga No. 2	Tres (3) meses y dos (2) días	
	Prórroga No. 3	48 días	
	Prórroga No. 4	27 días	
	Prórroga No. 5	17 días	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	TRES (3) MESES Y CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÍAS (149) DÍAS		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	\$299,934,964.00	
	Adición No 2	\$1,755,089,142.00	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	\$2,055,024,106.00 DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE		

<b>CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	
<b>PLAZO EJECUTADO (incluidos prórrogas y tiempos inactivos por confinamiento COVID-19)</b>	ONCE (11) MESES Y CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) DÍAS
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$9,454,410,270.00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	05/12/2020

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de obra 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019), dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

<b>PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA</b>		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Certificación RETIE	
2	Certificación RETILAP	

3	Conexión definitiva eléctrica	
4	Conexión definitiva Acueducto	
5	Conexión definitiva Gas natural	
6	Subsanación de las observaciones del formato de recibo por espacios.	

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en:

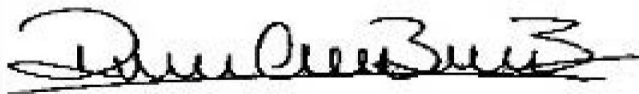
- Del numeral 1 al 5 en treinta días (30) hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.
- El numeral 6 deberán ser entregados antes del 16 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el recibo por parte de la SDIS se realizará el viernes 18 de diciembre de 2020.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2020.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



**Firma**  
**DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION NTEMPORAL BB SAN CRITOBAL



**Firma**  
**MARCELA GUTIERREZ DIAZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.

Original: Contratante.  
Copias: Contratista o Consultor e Interventor